



CUT: 240229-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0377-2024-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente De Cañete, 02 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente Administrativo CUT N° 240229-2024, donde la Sra. Maribel Rina Miguel Quispe identificada con DNI N° 09500175 – Presidenta del “Comité de Usuario de Agua Virgen del Carmen del Anexo de Concubay” solicita la rectificación de error material incurrido en la Resolución Administrativa N° 0290-2022-ANA-AAA.CF-ALA.MOC de fecha 19 de agosto de 2022, emitida por esta Administración Local de Agua Mala Omas Cañete; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral 212.1, del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0290-2022-ANA-AAA.CF-ALA.MOC de fecha 19 de agosto de 2022, esta Administración Local del Agua resolvió lo siguiente:

ARTÍCULO 2°.- Reconocer al nuevo Consejo Directivo del “**Comité de Usuario de Agua Virgen del Carmen del Anexo de Concubay**” cuya vigencia va de ser de enero 2021 hasta diciembre 2024 , el cual estará integrado por:

CARGO	NOMBRES y APELLIDOS	DNI
Presidente	MARIBEL RINA MIGUEL QUISPE	09500175
Vicepresidente	SACARIAS LUCIO ROJAS CENTENO	16424439
Vocal1	FIDEL RODRIGUEZ BALVIN	16284350
Vocal 2	ISABEL FLORES LUNA	09532378
Vocal 3	LUISA CELINDA PEREZ FERMIN	45747430
Vocal 4	DAGOBERTO CASTRO QUISPE	16302122

Que, mediante Informe Técnico N° 0026-2024-ANA-AAA.CF-ALA.MOC de fecha 02 de diciembre de 2024, se indica que revisada la Resolución Administrativa N° 0290-2022-ANA-AAA.CF-ALA.MOC de fecha 19 de agosto de 2022, se advierte que, en el Artículo 2° se verifica que se ha consignado de manera errónea: “SACARIAS LUCIO ROJAS CENTENO”, debiendo decir “**SACARIAS LUCIO ROJAS ZENTENO**”, por lo tanto, se debe rectificar el error incurrido;

Que, en este contexto corresponde rectificar dicho error material de oficio contenido en la Resolución Administrativa N° 0290-2022-ANA-AAA.CF-ALA.MOC de fecha 19 de agosto de 2022, de conformidad a lo establecido en el numeral 212.1, del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, conforme a las funciones establecidas en el artículo 48°, literal u) del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Rectificar el error material consignado en el Artículo 2° de la Resolución Administrativa N° 0290-2022-ANA-AAA.CF-ALA.MOC de fecha 19 de agosto de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

ARTÍCULO 2°.- Reconocer al nuevo Consejo Directivo del “**Comité de Usuario de Agua Virgen del Carmen del Anexo de Concubay**” cuya vigencia va de ser de enero 2021 hasta diciembre 2024 , el cual estará integrado por:

CARGO	NOMBRES y APELLIDOS	DNI
Presidente	MARIBEL RINA MIGUEL QUISPE	09500175
Vicepresidente	SACARIAS LUCIO ROJAS CENTENO	16424439
Vocal1	FIDEL RODRIGUEZ BALVIN	16284350
Vocal 2	ISABEL FLORES LUNA	09532378
Vocal 3	LUISA CELINDA PEREZ FERMIN	45747430
Vocal 4	DAGOBERTO CASTRO QUISPE	16302122

Debe decir:

ARTÍCULO 2°.- Reconocer al nuevo Consejo Directivo del “**Comité de Usuario de Agua Virgen del Carmen del Anexo de Concubay**” cuya vigencia va de ser de enero 2021 hasta diciembre 2024 , el cual estará integrado por:

CARGO	NOMBRES y APELLIDOS	DNI
Presidente	MARIBEL RINA MIGUEL QUISPE	09500175
Vicepresidente	SACARIAS LUCIO ROJAS ZENTENO	16424439
Vocal1	FIDEL RODRIGUEZ BALVIN	16284350
Vocal 2	ISABEL FLORES LUNA	09532378
Vocal 3	LUISA CELINDA PEREZ FERMIN	45747430
Vocal 4	DAGOBERTO CASTRO QUISPE	16302122

ARTÍCULO 2°. - Dejar subsistente en todo lo demás que la contiene la Resolución Administrativa N° 0290-2022-ANA-AAA.CF-ALA.MOC de fecha 19 de agosto de 2022, toda vez que esto no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de lo resuelto en la citada resolución.

ARTÍCULO 3°. - **Notificar** la presente Resolución Administrativa a Sra. Maribel Rina Miguel Quispe - "Comité de Usuario de Agua Virgen del Carmen del Anexo de Concubay", y remitir copia a la Autoridad Administrativa del Agua Cañete - Fortaleza y, disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua conforme a Ley: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE